



SALTA, 27 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° **317**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9069/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo - FIDE, Sra. Bárbara Elida Herrera, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “Articulación Educativa Sustentable”; y

CONSIDERANDO:

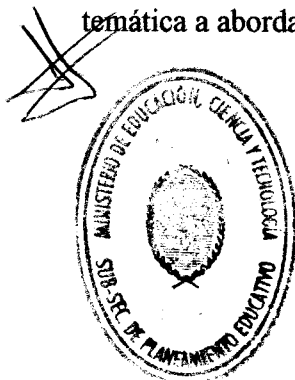
Que el curso se realizará desde el 25 de Noviembre de 2017 hasta el 30 de Junio de 2018, en los Departamentos de Gral. San Martín, Tartagal, Capital, Anta, Cafayate, Rivadavia, Los Andes, Rosario de la Frontera y Metán, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios de la acción serán: Docentes y Equipos Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus Modalidades, Equipos Interdisciplinarios: Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos y alumnos avanzados de carreras de Formación Docente;

Que los principales objetivos son:

- Generar espacios de análisis u discusión para la renovación de ideas, enfoques y experiencias en torno a los procesos de articulación que se llevan a cabo en las instituciones educativas.
- Identificar los procesos de articulación desde la dimensión institucional, organizativa y pedagógica curricular para facilitar el pasaje de un nivel a otro;

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Néstor Daniel Zarzoli, Lic. Sandra Mariel Sánchez, Prof. Mónica Fabiana Pereyra y Prof. Silvia Noemí Fernández, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;



... ///



/// ...

RESOLUCIÓN N°

317

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9069/2017-0

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Articulación Educativa Sustentable**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo - FIDE, Sra. Bárbara Elida Herrera, destinado a Docentes y Equipos Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus Modalidades, Equipos Interdisciplinarios, Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos y alumnos avanzados de carreras de Formación Docente, que se realizará desde el 25 de Noviembre de 2017 hasta el 30 de Junio de 2018, en los Departamentos de Gral. San Martín, Tartagal, Capital, Anta, Cafayate, Rivadavia, Los Andes, Rosario de la Frontera y Metán de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta